

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO

CAJA LABORAL POPULAR | resusta, 31 - apart. 34 - tels. 79202 - 79561 - MONDRAGON (GUIPUZCOA)

Rvdo. P.
Don JOSE MARIA ARIZMENDIARRIETA
Escuela Profesional
MONDRAGON. -

caja
laboral
popular

su referencia su escrito del n/escrito del n/referencia
AG/MII 22.10.1963

MONDRAGON
(GUIPUZCOA)

nto: Bases para la regulación del COMPLEJO INDUSTRIAL.-

Querido Don José María:

El plan total del proyecto del asunto epigrafiado constará, previsiblemente, de los siguientes capítulos:

- I - Razones que aconsejan la constitución del COMPLEJO
- II - Estatutos o Bases del COMPLEJO
- III - Análisis de la estructura de estos Estatutos
- IV - Justificación doctrinal o práctica de la redacción de los artículos que se propone, particularmente en los más característicos.

Asimismo, los Estatutos o Bases constarán de los siguientes capítulos:

- 1. Naturaleza y fines. Socios
- 2. Junta General
- 3. Dirección General
- 4. Planes Financieros
- 5. Suministros intercooperativos
- 6. Régimen laboral
- 7. Régimen económico
- 8. Entronque con CAJA y ESCUELA
- 9. Disolución y sanciones
- 10. Disposiciones transitorias

Creo que el capítulo más largo y, previsiblemente, más complicado resultará el de la Dirección General salvo, quizá, los referentes a los artículos aclaratorios de tipo administrativo de los capítulos 5 y 7.

Como hasta este momento he ultimado los órganos de Gobierno, parte que me parece fundamental, y como

.../...